



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE
ECONOMÍA E FACENDA EN
GALICIA - A CORUÑA

SECRETARÍA XERAL

SERVIZO DO PATRIMONIO DO
ESTADO

SUBSECRETARÍA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA EN
GALICIA - A CORUÑA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DEL PATRIMONIO DEL
ESTADO

Concello de Arzúa
Rúa de Santiago, 2
15810 Arzúa (A Coruña)

Ref.: Zc. Maroxo-Lema (Arzúa- A Coruña)

Expte.: Inscripción registral. CIBI 2025 015 00187 PLF

Esta Delegación está tramitando un expediente de inscripción registral sobre la parcela que se reseña en el Anuncio adjunto, procedente de propietarios desconocidos, cuyo plano se acompaña; adjudicada al Estado previamente por la Xunta de Galicia – Consellería do Medio Rural, en virtud de lo dispuesto en el art. 205 del Decreto 118/1973 por el que se aprueba la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, solicitando la **exposición pública** del referido Anuncio, durante un plazo de **UN MES**, a contar desde la fecha de recepción del presente escrito, al objeto de que las personas que acrediten algún derecho sobre la finca puedan formular las correspondientes alegaciones; precisando que una vez transcurrido el citado plazo de exposición, se **devuelva** el Anuncio diligenciado al respecto.

Asimismo, a los efectos de continuar con el procedimiento, se interesa de ese Ayuntamiento la remisión de **información** en cuanto a si las citada parcela se encuentra ocupada o está siendo plantada o cultivada por personas ajenas a las mismas procediendo, en la medida de lo posible, a la identificación del ocupante, indicando asimismo si se observa alguna carga o servidumbre aparente, bien terrestre (postes, canalizaciones, conducciones subterráneas) o aérea (líneas eléctricas o telefónicas) o, cualquier otra circunstancia que se estime conveniente hacer constar.

Dicha información se solicita al amparo de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, debiendo remitirse en el plazo de UN MES, a partir de la recepción de la presente.

La Jefa de Sección de Patrimonio del Estado

Nuria Ocampo Juiz (firmado electrónicamente)

CORREO ELECTRÓNICO:

SGDEHACoruna@igae.minhap.es

COMANDANTE FONTANES, 10
15003 – A CORUÑA
Tel.: 981.161.344



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE
ECONOMÍA E FACENDA EN
GALICIA - A CORUÑA

SECRETARÍA XERAL

SERVIZO DO PATRIMONIO DO
ESTADO

SUBSECRETARÍA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA EN
GALICIA - A CORUÑA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DEL PATRIMONIO DEL
ESTADO

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el art. 205 del Decreto 118/1973 por el que se aprueba la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña, se ha iniciado un expediente de inscripción registral sobre las fincas sitas en ese municipio y que a continuación se reseñan, procedentes de titulares desconocidos de la zona de concentración parcelaria, adjudicadas al Estado en virtud de tal precepto.

ZONA DE CONCENTRACIÓN	AYUNTAMIENTO	SITUACIÓN	Nº FINCA	LINDEROS	SUPERFICIE
Maroxo-Lema (Arzúa-A Coruña)	Arzúa	Lameiros	1029-2	N: Luis Bernárdez García (1032 y 1031) S: Iglesia Católica (1028) y Aurora Costoya Souto (1029-1) E: María Mercedes Nieto López (1030) O: Aurora Costoya Souto (1029-1) y camino	0,2575 Ha

Las personas o entidades a quienes dicha inscripción pueda afectar, podrán presentar **ALEGACIONES**, por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, en el plazo de **UN MES**, contado desde el día siguiente al del comienzo de la exposición, en relación con las fincas que se describen, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen. En caso de que se cuestione la propiedad, los interesados deberán aportar los títulos originales que acrediten su derecho o, una copia compulsada de los mismos.

Asimismo, los propietarios de las fincas colindantes de las mencionadas parcelas podrán solicitar la VENTA DIRECTA, en virtud del derecho que le confiere el art. 137 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE 04/11/2003).

La Jefa de Sección de Patrimonio del Estado

Nuria Ocampo Juiz (firmado electrónicamente)

CORREO ELECTRÓNICO:

SGDEHACoruna@igae.minhap.es

COMANDANTE FONTANES, 10
15003 – A CORUÑA
Tel.: 981.161.344